

## Turno de Expediente a Ponencia

**Expediente: TEECH/J-LAB/005/2016**

**Actor: JUAN CARLOS CRUZ TORRES.**

**Responsable: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

### Acuerdo de Turno:

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; nueve de septiembre de dos mil dieciséis.**-----

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este órgano colegiado, del escrito de referencia y anexos, signado por Juan Carlos Cruz Torres, por propio derecho, por medio del cual promueve Juicio Laboral en contra del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el que impugna “el despido injustificadamente, mediante comunicado escrito firmado por el Licenciado Arturo Cal y Mayor Nazar, Presidente de la Comisión de Administración y Magistrado Presidente del Tribunal Electoral”...(sic); al efecto, se **ACUERDA:**-----

- - - **Único.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 445, 451, parte inicial y 476 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracción XIII del Reglamento Interno de este órgano colegiado, téngase por recibido el escrito de cuenta, finalmente, anexa la documentación descrita en la razón del oficial de partes de este órgano jurisdiccional que obra al reverso de la primera hoja del escrito de cuenta, misma que por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertara; avóquese al conocimiento del presente juicio; asimismo, intégrese el expediente que corresponda y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/J-LAB/005/2016**; y túrnese a la ponencia del **suscrito**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 381, fracción V, 426, fracción I, 444 y demás relativos al juicio que nos ocupa, así como los diversos, 451 parte final y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; ahora bien, en lo que respecta al punto cuarto del presente escrito, para no dañar las documentales exhibidas y mejor manejo del expediente, remítase en sobre cerrado los originales de los anexos descritos por el oficial de partes anteriormente y glósese el juego de copias simples de las mismas que exhibe el demandante al expediente de cuenta, para que el Magistrado Instructor determine lo que a derecho corresponda, respecto a la solicitud planteada en el capítulo de pruebas, parte final. **Notifíquese por lista autorizada para su publicidad.- Cúmplase.**-----

- - - Así lo proveyó y firma el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.

**Rubricas.**